



Este 2024, por sueldo y salario reciben 3.5 millones de pesos

Política
y Sociedad

Sin precisar, la reducción que harán ministros a su salario

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) informó la semana pasada que los 11 ministros y servidores de mando ganarán en 2025 menos que lo que devengan a la fecha, sin precisar el monto de tales percepciones.

En el proyecto presupuestal para el próximo año que el máximo tribunal constitucional del país aprobó el pasado jueves, aseguró, se ajustaron “a la baja las remuneraciones de ministros, ministros, así como de los servidores públicos de mando, para cumplir con lo dispuesto en el artículo Séptimo transitorio” del Decreto de reforma del Poder Judicial, que entró en vigor el pasado 16 de septiembre.

El referido transitorio ordena:

“Las remuneraciones de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación y de los Poderes Judiciales de las entidades federativas y de la Ciudad de México que estén en funciones al momento de la entrada en vigor del presente Decreto no podrán ser mayores a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente, por lo que deberán ajustarse a los parámetros establecidos en el artículo 127 de esta Constitución en los casos que corresponda, sin responsabilidad para los Poderes Judiciales”.

Salarios actuales

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 2024, aprobado por la Cámara de Diputados, la remuneración mensual bruta de los ministros asciende a 297,404 pesos, y la neta a 206,948 pesos.

Mientras que la “percepción ordinaria bruta líquida mensual” actual del presidente de la República asciende a 186,093 pesos, y a 129,432 pesos la “remuneración ordinaria total líquida mensual neta”.

Desde 2009, la Constitución establece en el Artículo 127 que “ningún servidor público podrá recibir remuneración” mayor a la establecida para el presidente de la República, pero hasta la fecha los integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) se han rehusado a acatar la orden constitucional.

Producto de la última reforma judicial, el Artículo 94 de la Constitución establece que la remuneración que perciban por sus servicios ministros, magistrados de circuito, jueces de distrito, magistrados electorales y “demás personal” del PJF, “no podrá ser mayor a la establecida para la persona titular de la Presidencia de la República en el presupuesto correspondiente y no será disminuida durante su encargo”.

Remuneraciones

La remuneración nominal anual bruta de los ministros de la Corte para 2024 suma cinco millones 529,451 pesos, y 2 millones 764,017 pesos la del presidente de México.

Por concepto de “aguinaldo-prima vacacional”, los ministros habrán de devengar 680,070 pesos “bruto” y “neto” 445,309 pesos; su “pago por riesgo” ascenderá a 639,917 pesos “bruto” y 416,754 pesos “neto”.

Este año, por “Sueldos y salarios”, los ministros recibirán 3 millones 568,845 pesos, monto que incluye un “Sueldo base” por 651,241 pesos, 2 millones 785,845 pesos por “Compensación garanti-



zada o de apoyo” y 131,759 pesos por “Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo”.

Sus “Prestaciones”, sumarán 1 millón 320,689 pesos, concepto integrado por 95,475 pesos de “prima vacacional”, 584,596 pesos de “Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)”, 520,771 pesos de “Seguro de separación individualizado”, “Estímulo por antigüedad” (45,133 pesos), “Seguro de vida institucional” (37,808 pesos) y 36,906 pesos por “Seguro de gastos médicos mayores”, entre otros rubros.

Por “Sueldos y salarios”, el presidente de México devenga mensualmente 184,468 pesos, rubro conformado por un “Sueldo base” de 50,931 pesos y una “Compensación garantizada” por 133,537 pesos.

Las “Prestaciones” del titular del Ejecutivo federal sumarán 550,401 pesos este año, que integra, entre otros conceptos, un “Aguinaldo (sueldo base)” por 101,288 pesos y una “Gratificación (compensación garantizada)” por 271,001 pesos.

Los integrantes de la SCJN no han acatado la orden constitucional sobre que ningún servidor público podrá recibir remuneración mayor a la del Presidente de la República.

Los ministros de la SCJN, por mayoría, avalaron su propuesta de presupuesto para el 2025.

FOTO: CUARTOSCURO